



## **CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS (CPT)**

# **CCOO EXIGE LA REACTIVACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DEL CPT**

## **Y QUE SE PROCEDA A LA 2º ASIGNACIÓN EN ENERO**

El pasado 3 de mayo de 2022 se publicaron las Bases generales de provisión de puestos de trabajo del Grupo Profesional de Operativos conforme a lo establecido en la regulación interna de Correos (Estatuto del Personal funcionario y III Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos). Dicha regulación contempla la realización de nueve adjudicaciones del Concurso Permanente de Traslados (CPT) en cada convocatoria, **habiéndose realizado la primera asignación el 5 de octubre de 2022.**

**CCOO ha trasladado al nuevo director de Recursos Humanos la exigencia de que, habiendo pasado más de tres meses desde la primera adjudicación, se retomen las asignaciones del CPT y se proceda a la convocatoria de la Comisión de Traslados en el transcurso del mes de enero para proceder a la resolución de la segunda adjudicación para que las personas asignadas puedan tomar posesión en sus nuevos puestos a partir del 1 de febrero de 2023.**

**Teniendo en cuenta que el CPT permite cambiar de jornada, puesto y/o localidad a los trabajadores/as fijos (laborales y funcionarios) ayudándoles a mejorar sus condiciones laborales y/o salariales y su conciliación familiar y habiéndose materializado la oferta provincial de los 7.687 puestos del proceso de consolidación, es imprescindible que antes de la toma de posesión de los futuros aprobados/as del proceso se resuelvan las correspondientes asignaciones del CPT para que el personal laboral fijo y funcionario tenga oportunidad de conseguir el puesto y/o cambio de localidad solicitado.**



## **CCOO DEFIENDE EL CPT Y LA PROMOCIÓN**

**SERRANO, COMO CONSECUENCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN  
ESTRATÉGICO, AVALADO POR CSIF, SL Y CIG, LO DIFICULTA AL MÁXIMO  
ENTORPECIENDO EL CAMBIO DEL PUESTO Y/O LOCALIDAD DEL PERSONAL FIJO**

16 de enero de 2023